



Buenos Aires, 10 de agosto de 2022

VISTO la Resolución N° 1524/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Industrial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial, Ing. Melina DENARDI, y al Director de Tesis, Dr. Gabriel PUCCINI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Melina DENARDI (DNI 34.206.041) como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial en la Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Gabriel PUCCINI (DNI 20.674.469) como Director de la Tesis “Reducción de fugas de agua potable en redes de distribución” presentada por la Ing.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Melina DENARDI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1524/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 919/2022

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO  
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior